

**EL ECUADOR
DE COMPANIAS
ACTO**

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
EXTRACTO**

**CAMBIO DE NOMBRE DE SALVADOR &
AUREA ABRIL CIA. LTDA. Y
ESTATUTOS**

El cambio de nombre de SALVADOR & AUREA ABRIL CIA. LTDA. y reforma de lo el 18 de noviembre de 1991 ante el Sr. El señor doctor José María Borja Cuita, ordena la publicación del extracto por tres días consecutivos, para efectos de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 2192 de 18 de dic. 1991.

El compareciente es de casado y domiciliado en la ciudad de Quito.

El señor Intendente de Compañías de Quito de 1991 se pone en conocimiento del Sr. SALVADOR & ASOCIADOS CIA. LTDA. A fin de que presente su oposición ante uno de los jueces de la compañía, dentro de los seis días siguientes a la publicación de este extracto y, además, en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías, procederá a la aprobación e inscripción del cambio de nombre de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales para los fines legales consiguientes.

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE IMPRESIONES EMPAQUES FLEXIBLES PRINTOPAC CIA. LTDA. A POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de nombre de IMPRESIONES EMPAQUES FLEXIBLES PRINTOPAC CIA. LTDA. a POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA., aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 5 de noviembre de 1991 ante el Notario Primero del cantón Quito. El señor doctor Luis Salazar Becker, Superintendente de Compañías, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 2192 de 18 de dic. 1991.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el señor Saleeba Zaidan Saba, en su calidad de Gerente de la compañía IMPRESIONES EMPAQUES FLEXIBLES PRINTOPAC CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3. En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Superintendente de Compañías en la Resolución No. 2192 de 18 de dic. de 1991 se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de IMPRESIONES EMPAQUES FLEXIBLES PRINTOPAC CIA. LTDA., a POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA., aumento de capital y reforma de estatutos a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías, procederá a la aprobación e inscripción del cambio de nombre de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 16 de diciembre de 1991

Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL
svr/519